

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020 FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES EN CATALUÑA (PF0520)

25 de septiembre de 2020

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE

1. Aprobar el proyecto que a continuación se detalla con el presupuesto que se indica, proponiendo a la entidad solicitante como beneficiaria del Fondo Social Europeo:

Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)	Puntuación media
PF0520000601	Cambra Oficial de Comerç, Indústria, Serveis i Navegació de Barcelona	999.918,75	499.959,38	80

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las bases de la convocatoria.

El proyecto aprobado suscribirá un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.

Contra la presente Resolución, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Resolución de Convocatoria de 20 de julio de 2020, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de la Fundación Incyde, D. Javier Collado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación.


D. Javier Collado
Director General

